



Consejo Superior
de la Judicatura

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION
DE TIERRAS DE PASTO
Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3^{er} Piso. Tel: 721-40-62.

RAD: 52001-31-21-002-2016-00263-00

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 13 de Junio de 2016, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras número 2016-00263, interpuesto por el señor JOSE DAGOBERTO PEREZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.145.857 expedida en Linares (N), a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretenden el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado CASA LOTE, ubicado en la Vereda San VICENTE del Corregimiento LA PLANADA, Jurisdicción del Municipio LOS ANDES, Departamento de Nariño, registrados con matrícula inmobiliaria N° 250-830250 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Samaniego (N), sin numero de identificación de cedula catastral, para que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAÍS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Trece (13) de Junio de Dos Mil Dieciséis (2016).

LILIBETH ATENCIO HERNANDEZ
Secretaria.